7405

RESOLUCION de 10 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Pineda de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado general de la Brigada.

Convocatoria para proveer la plazade Encargo general de la Brigada, vacante en la plantilla de personal laboral, incluida en la oferta de empleo público 1992.

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno las bases reguladoras que han de regir las pruebas selectivas para proveer el puesto de trabajo vacante en la plantilla de personal laboral por la presente se anuncia la correspondiente convocatoria:

Número 1. Denominación del puesto: Encargado general de Brigada. Sistema: Concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pineda de Mar, 10 de febrero de 1992.—El Alcalde, Josep Lluís Fillat i Claver.

7406

RESOLUCION de 11 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Pineda de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral (adjudicación).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 1992 han sido contratados con carácter laboral indefinido el personal que a continuación se relaciona, con expresión de nombre y apellidos y puesto de trabajo:

Don Manuel Díaz Esteban, Albañil.

Don Francisco González Sierra, Conductor de servicios múltiples.

Don Aniceto Durán Carrasco, Operario de servicios múltiples. Don Andrés Molina Ríos, Operario de servicios múltiples. Don Manuel Mateo Gutiérrez, Operario de servicios múltiples. Doña Carmen Alsina Torrent, Operaria de servicios múltiples. Don Marco Antonio Troyano Ortiz, Operario de servicios múltiples.

Don José Megías Cuéllar, Operario de servicios múltiples. Don Antonio Segura Ribera, Ayudante de limpieza/recogida de basura.

De la plantilla de este Ayuntamiento (cuadro laboral).

Pineda de Mar, 11 de febrero de 1993.—El Alcalde, Josep Lluís Fillat i Claver.

7407

RESOLUCION de 15 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Malleu (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Peón de la Brigada municipal.

En el «Boletin Oficial de la Provincia de Barcelona» número 8, de 9 de enero de 1993, se publican las bases por las que se regirá la oposición libre para cubrir dos plazas de Peón de la Brigada municipal y en el número 37, de 12 de febrero de 1993, se publica una corrección de errores de las mismas.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

Manlleu (Barcelona), 15 de febrero de 1993.-El Alcalde, Joan Usart i Barreda.

7408

RESOLUCION de 16 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Siero (Asturias), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Operarios de obras y servicios y dos plazas de Operario del matadero.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» número 34, de fecha 11 de febrero de 1993, aparecen publicadas las bases completas para la provisión de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento:

Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase personal de oficios:

Una de Operario de obras y servicios (servicio de obras). Una de Operario de obras y servicios (servicio de limpieza). Dos de Operarios del matadero.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Pola de Siero, 16 de febrero de 1993.—El Alcalde, Manuel Marino Villa Díaz.

7409

RESOLUCION de 17 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agentes auxiliares de servicios económicos en el Organismo autónomo de Gestión Económica y Recaudación (adjudicación).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por resolución de la Alcaldía-Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca de 27 de noviembre de 1992 han sido nombrados como Agentes auxiliares de servicios económicos de personal laboral en el Organismo autónomo de Gestión Económica y Recaudación don Aniceto Rodríguez Encinas y don José Luis Berrocal Delgado.

Salamanca, 17 de febrero de 1993.-El Alcalde.

7410

RESOLUCION de 22 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Calviá (Baleares), referente al sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se convoquen en 1993.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, el décimo día hábil, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, tendrá lugar el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se convoquen en el año 1993, y cuyo sorteo será realizado en las Dependencias del Concejal-Delegado de Administración Interior de este Ayuntamiento.

Calviá, 22 de febrero de 1993.-El Alcalde.

7411

RESOLUCION de 22 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Ripollet (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer diez plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 43, de fecha 19 de febrero de 1993, aparecen publicadas las bases de las convocatorias para cubrir en propiedad diez plazas de Auxiliares Administrativos, Escala de Administración General, grupo D, de las que el 20 por 100 se cubrirán por el sistema de promoción interna, por concurso-oposición libre.

Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Ripollet, 22 de febrero de 1993.-El Alcalde-Presidente, Carles Ferré Cuscó.